

**X X X X X**

**PRESENTE**

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-124/08 de fecha veintinueve de septiembre de 2008, mediante la cual solicita: “ **El Día 18 de agosto del 2008, se envió al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, el expediente 892/06, de la ciudad de Agua Prieta, Sonora, es un trámite de Pérdida de Patria Potestad en contra de X X X X X y se publicó en listas de acuerdo el día 05 de septiembre del 2008, bajo el expediente 310/08, me gustaría que me informara por este medio como va caminando mi caso. Gracias. (sic);**” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar que usted como parte autorizada o legitimada, puede solicitar el expediente judicial para consultarlo y enterarse del estado procesal del asunto de mérito acudiendo para tal efecto al Juzgado o Tribunal conducente e identificándose con documento oficial, ya que legalmente constituye información de carácter restringido, misma que no es dable proporcionarla, en términos del artículo 18 de la Ley invocada y de la normatividad adjetiva Civil aplicable para el Estado de Sonora.

Sin otro asunto quedo de usted.